

Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

# COMISION NACIONAL REPRESENTATIVA DEL IMCP, ANTE LAS ADMINISTRACIONES DE FISCALIZACION DEL SAT.

IMCP, creando valor más allá de los números.



IMCP



IMCP



IMCP



IMCP



IMCP



IMCP



IMCP



IMCP



IMCP



IMCP



IMCP



IMCP



IMCP



IMCP



IMCP



IMCP



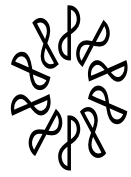
IMCP



IMCP



IMCP



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

# **REGION CENTRO OCCIDENTE**

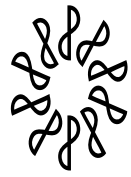
## **SEDE: COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE GUAALAJARA**

# **MODELO DE PAPELES DE TRABAJO PARA EL SIPRED 2021**

**JUNIO 2022**

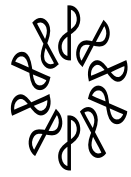
**IMCP, creando valor más allá de los números.**





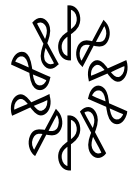
## ANTECEDENTES

- Tema que surgió en las mesas de trabajo para el nuevo SIPRED 2014
- Objetivo tener evidencia del trabajo del auditor
  - Procedimientos de revisión de la Situación Fiscal del Contribuyente
- Envío 30 días después de enviar el dictamen  
**Art. 57 último párrafo RCFF**
- Se presentan mas dictámenes que Papeles de Trabajo
  - Archivo con extensión .SBPT
  - Regla R.M. 2.10.23



## ANTECEDENTES

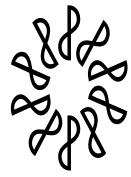
- La revisión de papeles de trabajo fuera mas ágil con rubros específicos
  - Art 57 de RCFF
- El CPI podrá enviar solo los papeles de trabajo que le sean aplicables
  - RM 2.10.18.
- Los papeles de trabajo que envié el CPI deberán ser aquellos que conserve en su expediente
  - Observando las NIAS aplicables Art. 60 del RCFF.



## ANTECEDENTES

- Sanción al CPI por no presentar o hacerlo de forma incompleta la evidencia de aplicación de procedimientos.
  - Suspensión de 1 a 3 años
  - Por cada dictamen
  - Independiente del ejercicio fiscal
    - Art. 55 RCFF



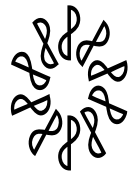


No.	Actividad a realizar	Síntesis descriptiva
1	Determinación de Procedimientos de Auditoría a Aplicar (Guías de Auditoría) *	Una vez efectuado el estudio y evaluación del control interno, debe definirse si se efectuarán pruebas de cumplimiento (apego a controles) o pruebas sustantivas. Los procedimientos de auditoría consisten pruebas de carácter que permitirán al auditor incrementar el grado de confianza en la información financiera de la entidad auditada.
2	Determinación de Materialidad (Importancia Relativa) (NIA 320) *	De acuerdo con la NIA 320 debe determinarse la Materialidad (Importancia Relativa) para el desarrollo del trabajo considerando a los Estados Financieros como un todo y, en caso de ser necesario, establecer materialidad para rubros específicos (Performance Materiality).
3	Establecer población muestra y criterios de selección (muestreo). (NIA 530).	Definir el universo del cual se extraerán las partidas que serán revisadas y definir los criterios para su selección (muestreo).
4	Aplicación de Procedimientos de Auditoría a población muestra.	Ejecución de los Procedimientos de Auditoría determinados en el Punto 1.
5	¿Se cumplen las aseveraciones de la Información financiera? (NIA 315 Párrafo A 129)	Verificar el cumplimiento de aseveraciones en la información financiera, tales como: <ul style="list-style-type: none"><li>• Existencia.</li><li>• Exactitud/Valuación</li><li>• Completitud/Integridad</li><li>• Corte</li></ul>

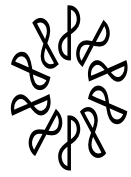


No.	Actividad a realizar	Síntesis descriptiva
6	Detección de incorrecciones (NIA 450) *	El resultado de la ejecución de los Procedimientos de Auditoría tiene como objeto identificar incorrecciones en la información financiera, así como el incumplimiento de las aseveraciones vistas anteriormente.
7	Incorrecciones Intencionales: Riesgo de Fraude (NIA 240).	La intencionalidad de las incorrecciones en la información financiera puede ser indicativo de situaciones de fraude. Los puntos contenidos en la NIA 240 permitirán un mayor entendimiento de las situaciones de posible fraude a las que puede enfrentarse el auditor.
8	Incorrecciones No Intencionales: Errores	Las incorrecciones no intencionales pueden mostrar debilidades en el Control Interno
9	Notificar a la Administración; cuantificar y evaluar su impacto. *	Las incorrecciones detectadas deben informarse a la Administración, con el objeto de que ésta tome las medidas pertinentes que le ayuden a fortalecer su ambiente de control, así como a efectuar los ajustes necesarios en sus registros de información financiera.
10	Identificar las incorrecciones materiales y no materiales. *	El importe de las incorrecciones -tanto en lo individual como en su conjunto- debe compararse contra el importe de materialidad determinada, con objeto de identificar aquellas que pudieren tener un efecto material en la información financiera (que sean relevantes).
11	Proponer las correcciones requeridas (ajustes) *	El auditor debe proponer los movimientos mediante los cuales se elimine el impacto de las incorrecciones detectadas.
12	Verificar la aplicación de ajustes por parte de la Administración.*	El auditor debe obtener evidencia de la aplicación de los ajustes propuestos, en caso de que la Administración haya decidido registrarlos.



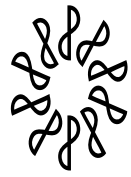


No.	Actividad a realizar	Síntesis descriptiva
13	Ajustes aplicados	Elaborar un resumen de los ajustes incorporados a la contabilidad del ente auditado por parte de la Administración.
14	Ajustes no aplicados	Del total de ajustes propuestos, el auditor debe identificar aquellos que no hayan sido incorporados a la contabilidad del ente auditado por parte de la Administración.
15	Incluir conclusiones respecto de la revisión y los resultados de las pruebas efectuadas en los Papeles de Trabajo. *	Los papeles de trabajo deben de contener las conclusiones alcanzadas por el auditor como resultado de las pruebas aplicadas a cada rubro de la información financiera.
16	Evaluar la posibilidad de opinión Modificada en el Informe del Auditor (NIA 705).*	Definir el impacto que tendrán las incorrecciones no ajustadas en la información de la entidad auditada, así como las salvedades, omisiones y otras situaciones a ser reveladas en el informe.
17	Informar el tratamiento que se les dio si son KAM (NIA 701)	Informar sobre aquellos puntos que se consideren como Cuestiones Clave de Auditoría (Key Audit Matters -KAM- por sus siglas en inglés), así como la respuesta que tuvo el auditor sobre estos aspectos. Actualmente la revelación de los KAM sólo es obligatoria para aquellas entidades que cotizan en mercados de valores reconocidos.
18	Emisión del Informes del Auditor (NIA 700, 706)	Emisión del informe del auditor (opinión no modificada o modificada), incluyendo los párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones importantes que -en su caso- deban ser reveladas.



# La Evidencia de la Aplicación de Procedimientos de Auditoría

Para elaborar el Dictamen Fiscal, a partir del año 2014, el Contador Público Inscrito deberá cumplir con lo establecido en el último párrafo del Artículo 57 del reglamento del Código Fiscal de la Federación y deberá proporcionar **dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación del dictamen**, a través de medios electrónicos (el envío se hará a través del módulo establecido en el sistema de presentación del dictamen) la evidencia que demuestre la aplicación de los procedimientos de revisión de la situación fiscal del contribuyente.

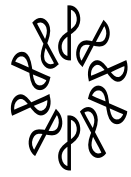


Es necesario tomar en cuenta el capítulo de la documentación de la auditoría de este trabajo que menciona todo lo referente a la Norma Internacionales de Auditoría 230.

Al respecto, la Resolución Miscelánea vigente establece:

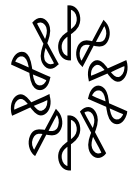
## **Evidencia de la aplicación de los procedimientos de revisión sobre la situación fiscal del contribuyente**

**“2.10.18.** La obligación a que se refiere el último párrafo del artículo 57 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, se tendrá por cumplida cuando el contador público inscrito envíe por medios electrónicos (Internet), la evidencia que demuestre la aplicación de los procedimientos de revisión de la situación financiera del contribuyente (papeles de trabajo).

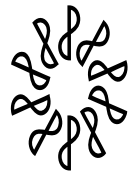


Los papeles de trabajo que se envíen a la autoridad deberán ser aquéllos que el contador público conserve en el expediente de la auditoría practicada al contribuyente de que se trate, en los que se muestre el trabajo realizado observando lo dispuesto en las Normas de Auditoría que les sean aplicables, mismos que deberán incluir los procedimientos aplicados, las conclusiones alcanzadas, la evidencia obtenida de su revisión, así como la evaluación del control interno y la planeación llevada a cabo.

El contador público inscrito podrá optar por enviar únicamente los papeles de trabajo en los que se muestre la revisión de los conceptos que a continuación se describen, en la medida en que los mismos resulten aplicables a la situación fiscal del contribuyente:



- I.** Impuesto sobre la renta pagado en el extranjero acreditable en México, a que se refiere el artículo 5 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
  
- II.** Cuenta de utilidad fiscal neta que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta o cuenta de remesas de capital cuando se trate de establecimientos permanentes conforme a la misma Ley, únicamente cuando en el ejercicio existan movimientos en dichas cuentas distintos de su actualización o del incremento por la utilidad fiscal neta del ejercicio.
  
- III.** Cuenta de capital de aportación a que se refiere la Ley del Impuesto Sobre la Renta, únicamente cuando en el ejercicio existan movimientos distintos de su actualización.
  
- IV.** Impuesto generado por la distribución de dividendos o utilidades que establece el artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

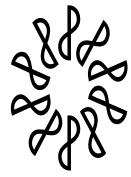


**V.** Determinación de la utilidad distribuida gravable únicamente en el caso de reducción de capital a que se refiere el artículo 78 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta o reembolso de remesas en los términos del artículo 164 de la misma ley.

**VI.** Acumulación de ingresos derivados de la celebración de contratos de obra inmueble así como por operaciones de otros contratos de obra, en los que se obliguen a ejecutar dicha obra conforme a un plano, diseño y presupuesto, que establece el artículo 17 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**VII.** Ganancias o pérdidas cambiarias devengadas por la fluctuación de la moneda extranjera, referida en el artículo 8 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**VIII.** Ganancia o pérdida por enajenación de acciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 28, fracción XVII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



**IX.** Intereses provenientes de deudas contraídas con partes relacionadas residentes en el extranjero que señala el artículo 28, fracción XXVII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**X.** Determinación de la deducción a que se refiere el artículo 30 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta tratándose de contribuyentes que realicen obras consistentes en desarrollos inmobiliarios o fraccionamientos de lotes, los que celebren contratos de obra inmueble o de fabricación de bienes de activo fijo de largo proceso de fabricación y los prestadores del servicio turístico del sistema de tiempo compartido.

**XI.** Deducción de terrenos por aplicación de estímulo fiscal, según lo establece el artículo 191 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



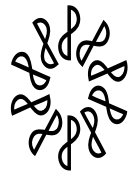
**XII.** Cuenta de utilidad fiscal gravable para sociedades cooperativas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, cuando existan movimientos distintos de su actualización o del incremento por la utilidad fiscal gravable del ejercicio.

**XIII.** Determinación de los pagos provisionales y mensuales definitivos.

**XIV.** Costo de lo Vendido y valuación del inventario, referidos en la Sección III del Capítulo II del Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Esta información comprenderá exclusivamente la cédula sumaria y deberá incluir el objetivo, el procedimiento aplicado y la conclusión alcanzada por el contador público inscrito.

**XV.** Ventas e Ingresos correspondientes al ejercicio. Esta información comprenderá exclusivamente la cédula sumaria y deberá incluir el objetivo, el procedimiento aplicado y la conclusión alcanzada por el contador público inscrito



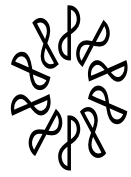


**XVI.** Gastos de operación y resultado integral de financiamiento correspondientes al ejercicio. Esta información comprenderá exclusivamente la cédula sumaria y deberá incluir el objetivo, el procedimiento aplicado y la conclusión alcanzada por el contador público inscrito.

**XVII.** Impuesto sobre la renta retenido a residentes en el país y en el extranjero en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**XVIII.** De los conceptos que se incluyen en la conciliación entre el resultado contable y fiscal para los efectos del impuesto sobre la renta.

El contador público inscrito deberá poner los papeles de trabajo a disposición de la autoridad cuando ésta se los requiera conforme a lo dispuesto en la fracción I del artículo 52-A del Código Fiscal de la Federación.”



## Características y Atributos de los Papeles de Trabajo:

Atributos de los papeles de trabajo **NIA 230**

1.- Identificación

2.- Trabajo Realizado

3.- Conclusiones

En los papeles de trabajo se debe señalar.

a.- **Objetivo.**

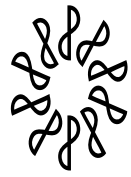
b.- Los procedimientos aplicados

c.- Los boletines de las Normas Internacionales de Auditoría aplicables

d.- Alcance

e.- Observaciones

f.- Conclusiones



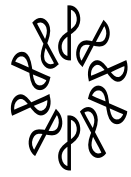
# Características y Atributos de los Papeles de Trabajo:

Adicionalmente la autoridad fiscal requiere que las hojas de Excel de los papeles de trabajo vayan:

- 1.- Sin macros
- 2.- Con letra y tamaño específico: Calibri 10 (El Sistema de Presentación del Dictamen hace la conversión automática)
- 3.- Celdas no bloqueadas
- 4.- Sin vínculos externos
- 5.- Vínculos internos si permitidos
- 6.- Que no tenga imágenes
- 7.- La Información se integrará en un solo archivo encriptado y ensobretado con extensión .SBPT el cual será conformado por 26 caracteres

**REGLA 2.10.23 y manual del usuario mayo 2022**

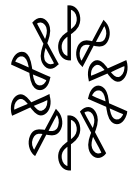
IMCP, creando valor más allá de los números.



# **NORMATIVIDAD APLICABLE SOBRE LA EVIDENCIA DE APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE**

## **REGLAMENTO DEL CFF ARTICULO 57 ULTIMO PÁRRAFO**

El contador público inscrito deberá proporcionar dentro de los treinta días siguientes a la presentación del dictamen fiscal, a través de medios electrónicos, la evidencia que demuestre la aplicación de los procedimientos de revisión de la situación fiscal del contribuyente.



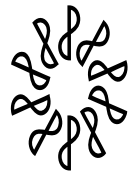
# NORMATIVIDAD APLICABLE SOBRE LA EVIDENCIA DE APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

## RESOLUCION MISCELANEA FISCAL

**REGLA 2.10.15** Informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente Dictamen 2021.

### FRACCION II SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO

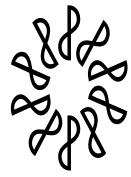
Manifestará que los papeles de trabajo reflejan los procedimientos de auditoría utilizados, así como el alcance de los mismos, aplicados para la revisión de los estados financieros y de la situación fiscal del contribuyente. Cualquier omisión respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales como contribuyente directo, retenedor o recaudador se deberá mencionar en forma expresa o, en su caso, se señalará que no se observó omisión alguna.



# **NORMATIVIDAD APLICABLE SOBRE LA EVIDENCIA DE APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE**

El contador público inscrito que emita el informe a que se refiere esta regla deberá indicar que existe evidencia de su trabajo en materia de muestreo de auditoría que justifica las conclusiones obtenidas en esa materia, lo cual se puede corroborar con base en sus papeles de trabajo, mismos que deberán señalar:

a) La descripción del sistema de muestreo elegido, del método seguido para seleccionar los conceptos e importes individuales que integraron la muestra y de los procedimientos de auditoría aplicados a los conceptos e importes que integran la muestra;



## **NORMATIVIDAD APLICABLE SOBRE LA EVIDENCIA DE APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE**

- b) Las fórmulas y cálculos empleados para la estimación de los resultados obtenidos en la muestra;
- c) La evaluación de los resultados de la muestra
- d) Los resultados obtenidos de la aplicación de los procedimientos de auditoría, los cuales deberán incluir cuando menos la clasificación del tipo de errores encontrados y el número de errores de cada tipo localizado, y
- e) La interpretación de los resultados obtenidos en la muestra con base en los datos a que se refieren los incisos anteriores;

IMCP, creando valor más allá de los números.



# **NORMATIVIDAD APLICABLE SOBRE LA EVIDENCIA DE APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE**

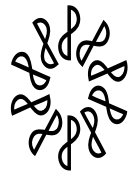
## **REGLA 2.10.18.**

Evidencia de la aplicación de los procedimientos de revisión sobre la situación fiscal del contribuyente (para el Dictamen 2021)

PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PARRAFO

La obligación a que se refiere el artículo 57, último párrafo del Reglamento del CFF, se tendrá por cumplida cuando el contador público inscrito envíe por medios electrónicos (Internet), la evidencia que demuestre la aplicación de los procedimientos de revisión de la situación fiscal del contribuyente (papeles de trabajo).

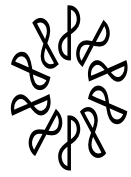




## **NORMATIVIDAD APLICABLE SOBRE LA EVIDENCIA DE APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE**

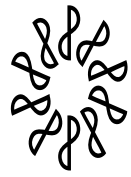
Los papeles de trabajo que se envíen a la autoridad deberán ser aquéllos que el contador público conserve en el expediente de la auditoría practicada al contribuyente de que se trate, en los que se muestre el trabajo realizado observando lo dispuesto en las Normas de Auditoría que les sean aplicables, mismos que deberán incluir los procedimientos de auditoría aplicados, la evidencia obtenida de su revisión, las conclusiones alcanzadas, así como la evaluación del control interno y la planeación llevada a cabo.

El contador público inscrito podrá optar por enviar únicamente los papeles de trabajo en los que se muestre la revisión de los conceptos que a continuación se describen, en la medida en que los mismos resulten aplicables a la situación fiscal del contribuyente:



## TRABAJO DE APOYO DE LA COMISION REGIONAL CENTRO OCCIDENTE:

La COMISION REPRESENTATIVA DEL IMCP ANTE LAS ADMINISTRACIONES GENERALES DE FISCALIZACION DEL SAT DE LA ZONA CENTRO OCCIDENTE, ha elaborado durante los últimos 22 años trabajos de apoyo a la elaboración del Dictamen Fiscal y en la página de internet del IMCP podrán encontrar un amplio material relacionado con la Historia del Dictamén, el Modelo de Informe del Auditor Independiente, los Instructivos del Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal, el software del Sipred desde 2015 a la fecha, preguntas frecuentes, Jurisprudencias, Criterios Normativos, Criterios No Vinculativos, Dictamen de Enajenación de Acciones, entre otros temas relacionados con este tema.



# **TRABAJOS DE LA COMISIÓN REGIONAL ZONA CENTRO-OCCIDENTE REPRESENTATIVA DEL I.M.C.P. ANTE LAS ADMINISTRACIONES GENERALES DE FISCALIZACIÓN DEL S.A.T.**

- Para consultarla, es necesario hacer clic en la siguiente liga:

<http://cidoa.com.mx/sipred/>





SIPRED SIPRED (5) General (PROCEDIMIENTO: x +

cidoa.com.mx/sipred

SIPRED Documentación 2020 2019 2018 2017 2016 2015

## DOCUMENTOS SIPRED 2020

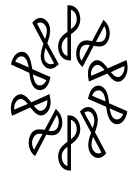
### Estados Financieros General

- Anexos
- Certifica
- Control de Calidad
- Criterios No Vinculativos
- Estados Financieros General**
- Folios I.M.C.P
- Formato SAT
- Historia del Dictamen
- ISSIF
- Jurisprudencias
- Papeles de Trabajo
- Preguntas Frecuentes

Disposiciones a Considerar 2020
Información mínima general 2020
Información mínima regimen coordinados 2020
Instructivo de Integración 2020
Instructivo Características 2020

IMCP, creando valor más allá de los números.



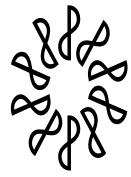


# INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE (Extracto)

## Folio 26 IMCP.- Modelo de Informe Sobre la Situación Fiscal

1. Emito el presente informe en relación con la auditoría que realicé bajo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), de los estados financieros preparados por la Administración de \_\_\_\_\_ de conformidad con los artículos 32-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), 58 fracciones I, IV, y V del Reglamento del CFF (RCFF), las reglas 2.10.6., 2.10.14., 2.10.15. (, 2.10.24.) de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 (RMF) y con los instructivos de integración y de características y los formatos guía para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales contenidos en el Anexo 16 (16-A4) de la RMF. Una auditoría realizada conforme a las NIA otorga un grado de seguridad razonable; sin embargo, no garantiza que una auditoría detecte una posible omisión, error o conducta que podría constituir la comisión de un delito fiscal al no estar diseñada para ello.

Como consecuencia de esta auditoría emití un informe con fecha XX sin salvedades.



# INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE (Extracto)

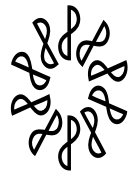
2. Exclusivamente por lo mencionado en este apartado 2., declaro, bajo protesta de decir verdad, con fundamento en los artículos 52, fracción III del CFF, 57 y 58 fracción III del RCFF y la regla 2.10.15. de la RMF que, como parte de mi auditoría, descrita en el apartado 1. anterior, revisé la información y documentación adicional preparada por y bajo la responsabilidad de la Compañía, de conformidad con los artículos 32-A del CFF, 58 fracciones I, IV y V del RCFF, las reglas 3 2.10.6, 2.10.7., 2.10.14. (, 2.10.24.) de la RMF y con los formatos guía y los instructivos de integración y de características para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales contenidos en el Anexo 16 (16-A) de la RMF, que se presenta en el Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal 2021 (SIPRED) vía Internet al SAT. He auditado esta información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría y alcances que consideré adecuados en las circunstancias, con base en mi juicio profesional. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar mi opinión, de acuerdo con las NIA, sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Dicha información se incluye para uso exclusivo y de análisis por parte de la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de \_\_\_\_\_ . Con base en mi auditoría manifiesto lo siguiente:



## INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE (Extracto)

I. Dentro de las pruebas selectivas llevadas a cabo en cumplimiento con las NIA, revisé la situación fiscal del contribuyente a que se refiere el artículo 58, fracción V del RCFF, por el periodo que cubren los estados financieros dictaminados y, dentro del alcance de mis pruebas selectivas, revisé que los bienes y servicios adquiridos o enajenados u otorgados en uso o goce a la Compañía, fueron efectivamente recibidos, entregados o prestados, respectivamente. Conforme a la fracción II de la regla 2.10.15. de la RMF, los procedimientos que apliqué no incluyeron el examen respecto al cumplimiento de las disposiciones en materia aduanera y de comercio exterior.





## INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE (Extracto)

En mis papeles de trabajo existe evidencia de los procedimientos de auditoría aplicados a las partidas seleccionadas mediante muestreo y **que soportan las conclusiones obtenidas.**



## RESUMEN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE:

### RESUMEN:

Aplicación de procedimientos de Revisión

NIA 230

Muestreo de Auditoría y Alcance

NIA 530

Sistema de Muestreo Utilizado

Extensión de  
procedimientos

Evaluación de Resultados de muestra

¿Qué encontré en mi muestra?

Resultados de los  
procedimientos de  
auditoría aplicado

Resultados Obtenidos en la Aplicación de Procedimientos? ¿Cómo se explica lo que encontré?

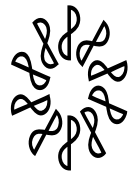
**Fórmulas y cálculos empleados para la estimación de los resultados obtenidos en la muestra;**

Interpretación de Resultados Obtenidos en la Muestra

Cumple, no cumple, es razonable, etc.

Conclusiones alcanzadas

Opción de Envío de acuerdo con la Regla 2.10.18



# Muestreo en Auditoría **NIA 530**

## Métodos de selección de muestras

Existen muchos métodos de selección de muestras. Los principales métodos son los siguientes:

### Métodos de Selección de Muestras

#### Estadístico

Presenta las siguientes características:

- (i) selección aleatoria de los elementos de la muestra; y
- (ii) aplicación de la teoría de la probabilidad para evaluar los resultados de la muestra, incluyendo la medición del riesgo de muestreo.

#### No Estadístico

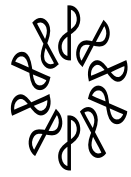
Es aquél que no presenta las 2 características del muestreo estadístico.

Los métodos de selección de muestras según el muestreo no estadístico son:

- Selección aleatoria
- Selección sistemática
- Muestreo por unidad monetaria
- Selección incidental
- Selección en bloque

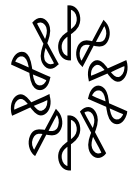
- (a) La selección aleatoria (aplicada a través de generadores de números aleatorios; por ejemplo, mediante tablas de números aleatorios).
- (b) La selección sistemática, la cual consiste en dividir el número de unidades de muestreo de la población por el tamaño de la muestra para obtener un intervalo de muestreo, por ejemplo 50, y habiendo determinado un punto de partida dentro de las primeras 50, se selecciona a continuación cada quincuagésima unidad de muestreo. Aunque el punto de partida se puede determinar de forma incidental, es más probable que la muestra sea verdaderamente aleatoria si se determina mediante una herramienta informática para la generación de números aleatorios o mediante tablas de números aleatorios. En caso de recurrir a la selección sistemática, el auditor tendría que verificar que las unidades de muestreo de la población no estén estructuradas de tal modo que el intervalo de muestreo corresponda a un determinado patrón de la población.
- (c) El muestreo por unidad monetaria es un tipo de selección ponderada por el valor (como se describe en el anexo 1) en la que el tamaño, la selección y la evaluación de la muestra tienen como resultado una conclusión en valores monetarios.
- (d) La selección incidental, en la cual el auditor selecciona la muestra sin recurrir a una técnica estructurada. Aunque no se utilice una técnica estructurada, el auditor evitará, no obstante, cualquier sesgo consciente o previsibilidad (por ejemplo, evitar seleccionar elementos de difícil localización, o seleccionar o evitar siempre los primeros o últimos registros de una página) y, en consecuencia, intentará asegurarse de que todos los elementos de la población tengan posibilidad de ser seleccionados. La selección incidental no es adecuada en caso de muestreo estadístico.
- (e) La selección en bloque, la cual implica la selección de uno o de varios bloques de elementos contiguos de la población. Generalmente, la selección en bloque no se puede utilizar en el muestreo estadístico debido a que la mayoría de las poblaciones se estructuran de forma que los elementos de una secuencia tengan presumiblemente características similares entre ellos y diferentes de las de otros elementos de la población. Aunque en algunas circunstancias el examen de un bloque de elementos puede ser un procedimiento de auditoría adecuado, rara vez será una técnica de selección de muestras adecuada si el auditor intenta realizar, sobre la base de la muestra, inferencias válidas para la población entera.

Las definiciones de estos tipos de muestreo se incluyen en la gráfica de la derecha.



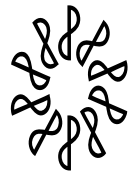
## Presentación y Envío del archivo de papeles de trabajo del contador público inscrito utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2020

- Para los efectos del artículo 57, último párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, el archivo que contiene los papeles de trabajo del contador público inscrito se presentará por medio del SIPRED 2021, el cual se podrá obtener en el Portal del SAT, así como el manual de usuario para su uso y operación.
- Todos los Papeles de Trabajo se deben integrar en un solo archivo .xlsx, el cual se deberá convertir a través del Sipred 2021, dicho archivo es el que se debe enviar vía internet al SAT.

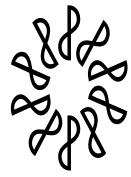


La fecha de presentación de los papeles de trabajo, será aquella en la que el SAT reciba correctamente y acepte la información correspondiente. Para tales efectos el citado órgano desconcentrado acusará recibo de documento para validación y de documento aceptado a través del correo electrónico del CPI. En caso de no recibir dicho correo, el CPI podrá consultar en el Portal del SAT la fecha de envío y recepción de los Papeles de Trabajo.

## REGLA 2.10.23



Como ya se comentó, los Papeles de Trabajo serán enviados a través del sistema de presentación del dictamen, **ÚNICAMENTE LOS QUE APLIQUEN** de acuerdo a lo establecido a la regla miscelánea 2.10.18 señalada anteriormente.



Al hacer una compilación para su envío, sugerimos que en las primeras dos pestañas del libro de Excel se señale:

1.- Índice de la información enviada, detalle de los papeles de trabajo que se anexan y envían y detalle de los que no se envían por no ser aplicables.

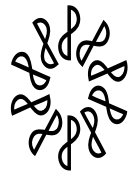


## INSTRUCTIVO

DE ACUERDO CON LAS RMF Y EL MANUAL DEL USUARIO SIPRED,  
SE CONTEMPLAN LOS SIGUIENTES ASPECTOS PARA LA  
GENERACION DEL ARCHIVO QUE CONTENGA LOS PAPELES DE  
TRABAJO A ENVIAR POR PARTE DEL CPI.

1. EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE  
REVISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE  
(PAPELES DE TRABAJO).





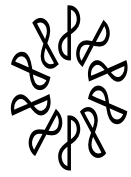
## INSTRUCTIVO

EL CONTADOR PUBLICO INSCRITO DEBERA PROPORCIONAR A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS, LOS PAPELES DE TRABAJO RELATIVOS A LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, A QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DEL CFF Y LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2022, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES:

I.- PAQUETE UTILIZADO PARA LA GENERACION DEL ARCHIVO DE PAPELES DE TRABAJO (SBPT).

SIPRED'2021 (VER MANUAL DE USUARIO, APARTADO OPERACIÓN DE LA OPCION PAPELES DE TRABAJO), EL CUAL SE PODRA DESCARGAR Y CONSULTAR EN EL PORTAL DEL SAT

IMCP, creando valor más allá de los números.

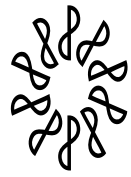


## INSTRUCTIVO

### II.- PRESENTACION DEL ARCHIVO DE PAPELES DE TRABAJO.

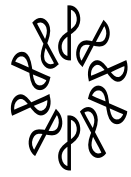
LA PRESENTACION SE INTEGRA POR:

LOS PAPELES DE TRABAJO QUE EL CONTADOR PUBLICO CONSERVE EN EL EXPEDIENTE DE LA AUDITORÍA PRACTICADA AL CONTRIBUYENTE DE QUE SE TRATE, EN LOS QUE SE MUESTRE EL TRABAJO REALIZADO OBSERVANDO LO DISPUESTO EN LAS NORMAS DE AUDITORÍA QUE LES SEAN APLICABLES, MISMOS QUE DEBERÁN INCLUIR LO SIGUIENTE:



- PROCEDIMIENTOS APLICADOS.
- CONCLUSIONES ALCANZADAS.
- EVIDENCIA DE LA REVISIÓN.
- EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.
- PLANEACIÓN DE LA AUDITORIA.
- LA INFORMACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO ESTARA CONFORMADA EN ARCHIVOS DE EXCEL CON EXTENSION \*.XLSX, POR UNO O VARIOS ARCHIVOS, LOS CUALES SE INTEGRARAN COMO SE SEÑALA EN EL PUNTO III.

IMCP, creando valor más allá de los números.

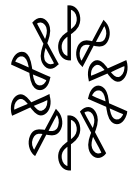


### III.- CARACTERISTICAS GENERALES PERMITIDAS.

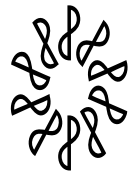
- NOMBRE DEL ARCHIVO.

LA INFORMACION SE INTEGRARA EN UN SOLO ARCHIVO ENCRIPTADO Y ENSOBRETADO CON EXTENSION SBPT, EL CUAL ESTÁ CONFORMADO POR 26 CARACTÉRES (INCLUYENDO EXTENSION) Y CONTENDRA LA INFORMACION SEÑALADA EN EL PUNTO II ANTERIOR.

- TIPO DE FUENTE CALIBRI.



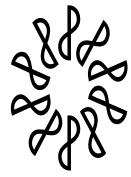
- TAMAÑO DE FUENTE 10 MAXIMO.
- NO PERMITE IMÁGENES.
- VINCULOS EXTERNOS AL ARCHIVO.
- PROTECCION DE LIBRO U HOJAS.
- TAMAÑO DEL ARCHIVO CON EXTENSION SBPT. COMO MAXIMO 45 MEGABYTES (MB).



## ADICIONALMENTE TENDRAN QUE TOMAR EN CUENTA:

1. QUE EL ARCHIVO EN EXCEL CONTENGA LOS PAPELES DE TRABAJO DEL AUDITOR DEBERA INCLUIR LOS XVIII ANEXOS QUE SE PRESENTAN EN ESTE MODELO.

2.- QUE CADA UNO DE LOS ANEXOS DEBE CONTEMPLAR TODOS LOS REQUISITOS QUE SE SEÑALAN EN LA NORMATIVIDAD, MISMOS A LOS QUE ESTE MODELO HACE REFERENCIA.



3.- QUE EN CASO DE QUE NO APLIQUE EL LLENADO DE UN ANEXO, DEBERA MANIFESTARSE ESA SITUACIÓN EN EL MISMO.

4. QUE UNA VEZ GENERADO EL ARCHIVO DE EXCEL CON LOS PAPELES DE TRABAJO A LOS QUE SE HACE REFERENCIA, ESTE DEBERA ENVIARSE A TRAVES DE LA APLICACION DEL SIPRED.

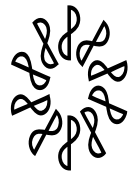
5. QUE EL PLAZO PARA EL ENVIO DEL ARCHIVO QUE CONTENGA LOS PAPELES DE TRABAJO ES DE 30 DIAS HABILES DESPUES DE HABER SIDO ACEPTADO EL DICTAMEN FISCAL (SIPRED 2021).



# SANCIONES AL CPI QUE NO ENVÍE LA EVIDENCIA DE APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

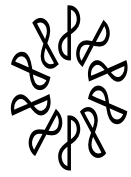
- El Artículo 55 fracción II inciso a) punto 6 del Reglamento del CFF señala que el CPI será suspendido de UNO a TRES años, por NO presentar o hacerlo de manera incompleta, la evidencia que demuestre la aplicación de los procedimientos de revisión de la Situación Fiscal del Contribuyente a que se refiere el Artículo 57 último párrafo del Reglamento del CFF.





## **SANCIONES AL CPI QUE NO ENVÍE LA EVIDENCIA DE APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS**

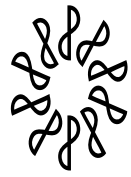
- La sanción a que se refieren los numerales 1, 2, 3 y 6, se aplicará por cada dictamen formulado en contravención a las disposiciones jurídicas aplicables o no se hubiera presentado la información que corresponda, independientemente del ejercicio fiscal de que se trate y las sanciones correspondientes se acumularán.



The image shows a screenshot of the Microsoft Excel application interface. At the top, the title bar reads "Libro1 - Excel". The ribbon is set to the "INICIO" (Home) tab, which is divided into several groups: "Fuente" (Font), "Alineación" (Alignment), "Número" (Number), "Estilos" (Styles), "Celdas" (Cells), and "Modificar" (Modify). The "Fuente" group includes options for font face (Calibri), size (11), bold, italic, underline, text color, and background color. The "Alineación" group includes options for text alignment (left, center, right, justified), orientation, and text wrapping. The "Número" group includes options for number format (General, Currency, Percentage, etc.). The "Estilos" group includes options for conditional formatting, table, and cell styles. The "Celdas" group includes options for inserting, deleting, and formatting cells. The "Modificar" group includes options for autosum, fill, clear, sort, and filter. The main area of the spreadsheet is visible, showing a grid of cells with column headers A through P and row numbers 1 through 24. The active cell is A1. The status bar at the bottom shows "Hoja1" and "LISTO". The Windows taskbar is visible at the very bottom, showing the Start button, File Explorer, Edge, Music, Word, and Excel icons, along with the system tray showing the time (11:50) and date (09/08/2021).

IMCP, creando valor más allá de los números.



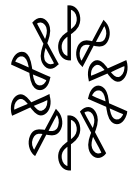


The image shows a screenshot of the Microsoft Excel application interface. At the top, the title bar reads "Libro1 - Excel" and includes standard window controls. Below the title bar is the ribbon, with the "ARCHIVO" (File) tab selected. The ribbon contains several groups of icons: "Inicio" (Home), "Insertar" (Insert), "Diseño de Página" (Layout), "Fórmulas" (Formulas), "Datos" (Data), "Revisar" (Review), "Vista" (View), "Foxit PDF", and "SAT". Under the "SAT" tab, there are icons for "SIPRED SIPIAD", "DISIF (32H-CFF)", "Hoja de Monitor Trabajo Externo", "Papeles de Trabajo", and "Nueva Instancia Excel". Below the ribbon is the application bar, which shows the active sheet "Hoja1" and a scroll bar. The main area is a blank spreadsheet grid with columns labeled A through P and rows numbered 1 through 24. The cell A1 is selected. At the bottom, the Windows taskbar is visible, showing the Start button, File Explorer, Edge, Music, Word, and Excel icons. The system tray on the right shows the time as 11:50 and the date as 09/08/2021.

IMCP, creando valor más allá de los números.





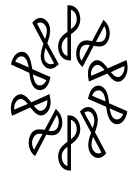


The screenshot displays a Windows File Explorer window titled 'Abrir' (Open) with the address bar set to 'Este equipo > Disco extraíble (D:)'. The left sidebar shows the navigation pane with 'Disco extraíble (D:)' selected. The main pane shows a list of files and folders:

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo
Martes	13/03/2020 12:48	Carpeta de archiv
Materialidad	15/03/2017 11:33	Carpeta de archiv
Materialidad 2	20/03/2017 11:26	Carpeta de archiv
Papá	27/07/2021 15:07	Carpeta de archiv
Programa y Plan de Auditoría	15/03/2017 12:00	Carpeta de archiv
Disco extraíble (E) - Acceso directo	16/05/2017 8:26	Acceso directo
Ejemplo	09/08/2021 11:38	Hoja de cálculo d
Ejemplo-1	20/03/2020 12:30	Hoja de cálculo d
EXPLICACIÓN VARIACIONES PINTARRO...	28/07/2021 13:46	Hoja de cálculo d
muestra	27/03/2019 17:53	Hoja de cálculo d
<b>P de T Ejemplo 2020</b>	<b>09/08/2021 11:49</b>	<b>Hoja de cálculo d</b>
Valuación Acciones Fertecza	10/05/2017 13:25	Hoja de cálculo d

The 'Nombre de archivo' field contains 'P de T Ejemplo 2020' and the file type is 'Libro de Excel'. The taskbar at the bottom shows the date '09/08/2021' and time '11:51'.





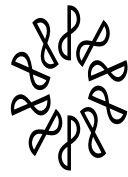
Microsoft Excel interface showing a spreadsheet with the following content:

	A	B	C	D	E
22					
23		II.- Cuenta de utilidad fiscal neta que establece la Ley del ISR			
24		VII.- Ganancias o pérdidas cambiarias devengadas por la fluctuación de la moneda extranjera, referida en el artículo 8 de la Ley del ISR.			
25		XIII.- Determinación de los pagos provisionales y mensuales definitivos.			
26		XIV.- Costo de lo Vendido y valuación del inventario, referidos en la Sección III del Capítulo II del Título II de la Ley del ISR. Esta información comprenderá exclusivamente la cédula sumaria y deberá incluir el objetivo, el procedimiento aplicado y la conclusión alcanzada por el contador público inscrito.			
27		XV.- Ventas e Ingresos correspondientes al ejercicio. Esta información comprenderá exclusivamente la cédula sumaria y deberá incluir el objetivo, el procedimiento aplicado y la conclusión alcanzada por el contador público inscrito.			
28		XVI.- Gastos generales y resultado integral de financiamiento correspondientes al ejercicio 2019. Esta información comprenderá exclusivamente la cédula sumaria y deberá incluir el objetivo, el procedimiento aplicado y la conclusión alcanzada por el contador público inscrito.			
29		XVII.- ISR retenido a residentes en el país y en el extranjero en los términos de la Ley del ISR.			
30		XVIII.- De los conceptos que se incluyen en la conciliación entre el resultado contable y fiscal para los efectos del ISR.			
31					
32		4.- Que los papeles de trabajo que se detallan a continuación, requeridos como mínimo en la Regla 2.13.19 de la Resolución Miscelanea Fiscal, no se incluyen en virtud de que no le resultaron aplicables en función a las operaciones realizadas por SALSA HUICHOL, S. DE R.L. DE C.V. durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019:			
33					
34		I - ISR pagado en el extranjero acreditable en México a que se refiere el Art. 5 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta			

Navigation tabs: Oficio, Índice, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, ...

Taskbar: LISTO, Windows, File Explorer, Edge, Music, Word, Excel, System tray (11:51, 09/08/2021)





The screenshot shows the Microsoft Excel interface with the following elements:

- Menu Bar:** ARCHIVO, INICIO, INSERTAR, DISEÑO DE PÁGINA, FÓRMULAS, DATOS, REVISAR, VISTA, Foxit PDF, Papeles de Trabajo. Includes an "Iniciar sesión" button.
- Quick Start Ribbon:** Abrir, Cerrar, Convertir varios Excel a P.T. Inicio, Visualizar SBPT1, Convertir Excel a P.T. Preenzado, Enviar Envío, Iniciar Sesión, Acerca de Papeles de Trabajo, Regresar al Menú SAT, Nueva Instancia Excel.
- Formula Bar:** B28, =, XVI.- Gastos generales y resultado integral de financiamiento correspondientes al ejercicio 2019. Esta información comprenderá exclusivamente la cédula sumaria y deberá
- Worksheet Grid:** Columns A-E, rows 22-34. Cell B28 contains the text: "XVI.- Gastos generales y resultado integral de financiamiento correspondientes al ejercicio 2019. Esta información comprenderá exclusivamente la cédula sumaria y deberá incluir el objetivo, el procedimiento alcanzada por el contador público inscrito."
- Authentication Dialog Box:** Titled "Autenticación", it contains a section "E.FIRMA" with fields for RFC, Contraseña de Clave Privada, Clave Privada (\*key), and Certificado (\*.cer), along with a "Confirmar" button.
- Bottom Ribbon:** Oficio, Índice, and tabs I through XVIII.
- Taskbar:** Windows Start button, File Explorer, Edge, Word, Excel, and system tray showing 11:52 on 09/08/2021.

IMCP, creando valor más allá de los números.





The screenshot shows the Microsoft Excel interface. The title bar reads "P de T Ejemplo 2020 - Excel". The ribbon includes "ARCHIVO", "INICIO", "INSERTAR", "DISEÑO DE PÁGINA", "FÓRMULAS", "DATOS", "REVISAR", "VISTA", "Foxit PDF", and "Papeles de Trabajo". The "Papeles de Trabajo" ribbon has options like "Abrir", "Cerrar", "Convertir varios Excel a P.T.", "Visualizar SBPT1", "Convertir Excel a P.T.", "Enviar", "Iniciar Sesión", "Acerca de Papeles de Trabajo", "Regresar al Menú SAT", and "Nueva Instancia Excel".

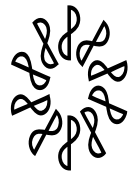
The spreadsheet content includes the following text in column B:

- 22
- 23 **II.- Cuenta de utilidad fiscal neta que establece la Ley del ISR**
- 24 **VII.- Ganancias o pérdidas cambiarias devengadas por la fluctuación de la moneda extranjera, referida en el artículo 8 de la Ley del ISR.**
- 25 **XIII.- Determinación de los pagos provisionales y mensuales**
- 26 **XIV.- Costo de lo Vendido y valuación del inventario, referida en el Título II de la Ley del ISR.**
- 27 **XV.- Ventas e Ingresos correspondientes al ejercicio. Esta información comprenderá exclusivamente la cédula sumaria y deberá incluir el objetivo, el procedimiento aplicado y la conclusión alcanzada por el contador público inscrito.**
- 28 **XVI.- Gastos generales y resultado integral de financiamiento correspondientes al ejercicio 2019. Esta información comprenderá exclusivamente la cédula sumaria y deberá incluir el objetivo, el procedimiento aplicado y la conclusión alcanzada por el contador público inscrito.**
- 29 **XVII.- ISR retenido a residentes en el país y en el extranjero en los términos de la Ley del ISR.**
- 30 **XVIII.- De los conceptos que se incluyen en la conciliación entre el resultado contable y fiscal para los efectos del ISR.**
- 31
- 32 4.- Que los papeles de trabajo que se detallan a continuación, requeridos como mínimo en la Regla 2.13.19 de la Resolución Miscelanea Fiscal, no se incluyen en virtud de que no le resultaron aplicables en función a las operaciones realizadas por SALSA HUICHOL, S. DE R.L. DE C.V. durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019:
- 33
- 34 **I - ISR pagado en el extranjero acreditable en México a que se refiere el Art. 5 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta**

A dialog box titled "Papeles de Trabajo" is open, asking: "Se seleccionaron 1 archivos de excel. ¿Desea convertirlos al archivo .sbpt?". It has "Sí" and "No" buttons.

The status bar at the bottom shows "LISTO" and "120%". The taskbar at the very bottom shows the Windows logo, File Explorer, Edge, Music, Word, and Excel icons, along with the system tray showing the time "11:54" and date "09/08/2021".



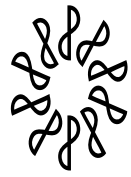


The screenshot displays the Microsoft Excel interface with the following elements:

- Menu Bar:** ARCHIVO, INICIO, INSERTAR, DISEÑO DE PÁGINA, FÓRMULAS, DATOS, REVISAR, VISTA, Foxit PDF, Papeles de Trabajo. A search bar on the right contains "Iniciar sesión".
- Quick Start Ribbon:** Includes icons for "Abrir", "Cerrar", "Convertir varios Excel a P.T.", "Visualizar SBPT1", "Convertir Excel a P.T.", "Enviar", "Iniciar Sesión", "Acerca de Papeles de Trabajo", "Regresar al Menú SAT", and "Nueva Instancia Excel".
- Formula Bar:** Shows the active cell B28 containing the text: "XVI.- Gastos generales y resultado integral de financiamiento correspondientes al ejercicio 2019. Esta información comprenderá exclusivamente la cédula sumaria y deberá".
- Worksheet:** Contains a list of tax items (II.-, VII.-, XIII.-, XIV.-, XV.-, XVI.-, XVII.-, XVIII.-) and a section starting with "4.- Que los papeles de trabajo que se detallan a continuación...".
- Dialog Box:** A "Papeles de Trabajo" dialog box is open, asking: "El sistema cambiará el tipo y tamaño de fuente de sus papeles de trabajo a 'Calibri 10'. ¿Esta usted de acuerdo?". It has "Sí" and "No" buttons.
- Bottom Bar:** Shows the "Oficio" ribbon, a list of tabs (I to XVIII), and a zoom level of 120%.
- Taskbar:** Shows the Windows taskbar with icons for File Explorer, Edge, Music, Word, and Excel. The system tray shows the time as 11:54 on 09/08/2021.







ACUSE\_ACEPTACION\_SIPRED.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (32-bit)

Inicio Herramientas ACUSE\_ACEPTACI... x Iniciar sesión

Papeles de trabajo - Consulta de dictámenes aceptados

**Consulta de Dictámenes Aceptados para Papeles de Trabajo**

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO SAT

CPI: COBA  
Contribuyente Dictaminado: SHU Ejercicio: 2020 Folio: Consultar

Folio	RFC Contri	Fecha de Recepción	Papel de trabajo	Periodo Inicial	Periodo Final	Ejercicio	Tipo	Nombre CPI	RFC C
	_SHU	15/07/2021 12:39:02		01/01/2020	31/12/2020	2020	1 - ESTADOS FINANCIEROS GENERAL	ALFREDO CORONADO BARBOSA	COBA

Página 1 de 1 Total de Registros: 1

Previo Siguiente

Por el siguiente concepto: Recepción del Dictamen Fiscal de 1 ESTADOS FINANCIEROS GENERAL

Por el periodo: 01/01/2020 al 31/12/2020

Estado: Documento Aceptado (en tiempo)

Cadena Original:

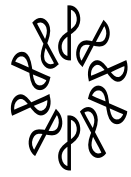
Convierte, edita y firma electrónicamente formularios y contratos PDF

Prueba gratis de 7 días

12:46 09/08/2021

IMCP, creando valor más allá de los números.





ACUSE\_ACEPTACION\_SIPRED.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (32-bit)

Inicio Herramientas ACUSE\_ACEPTACI... x Iniciar sesión

Papeles de trabajo - Consulta de dictámenes aceptados

### Consulta de Dictámenes Aceptados para Papeles de Trabajo

CPI: COBA  
Contribuyente Dictam: SHU

Folio	RFC Contri	Fecha de Recepción
	_SHU	15/07/2021 12:39:02

#### Firma Digital

**Primera Firma**

Llave Privada

Garantía/Certificado

Contraseña

**Archivos**

Guardar en:

**Firmar**

Importante: Para firmar un documento es necesario estar conectado a Internet

Nombre CPI	RFC C
ALFREDO CORONADO BARBOSA	COBA

Página 1 de 1 Total de Registros: 1

Previo Siguiente

Por el siguiente concepto:	Recepción del Dictamen Fiscal de 1 ESTADOS FINANCIEROS GENERAL
Por el periodo:	01/01/2020 al 31/12/2020
Estado:	Documento Aceptado (en tiempo)

Cadena Original:

Converti, edita y firma electrónicamente formularios y contratos PDF

Prueba gratis de 7 días

12:47 09/08/2021

IMCP, creando valor más allá de los números.





ACUSE\_ACEPTACION\_SIPRED.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (32-bit)

Inicio Herramientas ACUSE\_ACEPTACI... x Iniciar sesión

Papeles de trabajo - Consulta de dictámenes aceptados

### Consulta de Dictámenes Aceptados para Papeles de Trabajo

CPI: COBA  
Contribuyente Dictam: SHU

Folio	RFC Contri	Fecha de Recepción
	_SHU	15/07/2021 12:39:02

Firma Digital

Primera Firma

Llave Privada: D:\ACB fiel\Claveprivada\_FIEL\_COBA

Papeles de Trabajo

Esta operación se podría tardar varios minutos, ¿desea continuar?

Sí No

Importante: Para firmar un documento es necesario estar conectado a Internet

Nombre CPI	RFC C
ALFREDO CORONADO BARBOSA	COBA

Página 1 de 1 Total de Registros: 1

Previo Siguiente

Por el siguiente concepto:	Recepción del Dictamen Fiscal de 1 ESTADOS FINANCIEROS GENERAL
Por el periodo:	01/01/2020 al 31/12/2020
Estado:	Documento Aceptado (en tiempo)

Cadena Original:

Converti, edita y firma electrónicamente formularios y contratos PDF

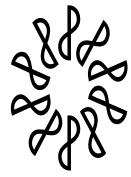
Prueba gratis de 7 días

12:48 09/08/2021

IMCP, creando valor más allá de los números.







The screenshot displays the Microsoft Excel application window. The title bar reads "Excel" and the ribbon includes "ARCHIVO", "INICIO", "INSERTAR", "DISEÑO DE PÁGINA", "FÓRMULAS", "DATOS", "REVISAR", "VISTA", "Foxit PDF", and "Papeles de Trabajo". The "Papeles de Trabajo" ribbon is active, showing options like "Iniciar Sesión", "Acerca de Papeles de Trabajo", "Regresar al Menú SAT", and "Nueva Instancia Excel".

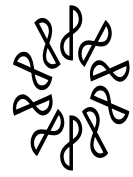
In the center, an "Autenticación" dialog box is open, titled "E.FIRMA". It contains the following fields and controls:

- RFC**: A text input field.
- Contraseña de Clave Privada**: A password input field.
- Clave Privada (\*.key)**: A file selection field with a browse button (...).
- Certificado (\*.cer)**: A file selection field with a browse button (...).
- Confirmar**: A button at the bottom.

The Windows taskbar at the bottom shows the system tray with the date "10/08/2021" and time "12:12". The taskbar includes icons for Windows, File Explorer, Edge, Music, and Excel.

IMCP, creando valor más allá de los números.





# Muchas gracias.



IMCP, creando valor más allá de los números.